

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 047, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-004-2015-00120-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES ALBERTO PALENCIA FAJARDO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018 _PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-002-2017-00210-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNA MARIUSKA MOLA BANDERA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				04 DICIEMBRE DEL 2018 _PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-33-33-002-2017-00375-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZAIA NOVA PALMERA ARQUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, , SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018 _PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-002-2017-00559-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KENITH MAIDETH CASTRO MORALES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, , SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				11 DE MARZO DEL 2019 _PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-33-33-002-2019-00193-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JORGE MURCIA SANCHEZ	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, , SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA , CONTRA LA SENTENCIA DEL 22 DE MARZO DEL 2019 _PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-002-2018-00236-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO DE JESUS MENDEZ GUERRERO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, , SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA , CONTRA LA SENTENCIA DEL 22 DE MARZO DEL 2019 _PROFERIDA POR	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-23-33-004-2018-00333-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN ENRIQUEU GOMEZ MAYA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE
20-001-23-33-003-2017-00388-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAIRA LAVAREZ CARRILLO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO DECLÁRAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE CADUCIDAD, POR LA CUAL ESTE DESPACHO SE PRONUNCIÓ OFICIOSAMENTE. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dra. RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA
20-001-23-31-001-2009-00042-01	REPARACIÓN DIRECTA	GEOLGER ENRIQUE GONZALEZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTENTICAS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2014-00123-01	REPARACIÓN DIRECTA	RODRIGO GUERRERO RODRIGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2014-00328-01	NULIDAD Y RESTABELCIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS CASTILLA MONTAÑO Y OTROS	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2014-00473-01	NULIDAD Y RESTABELCIMIENTO DEL DERECHO	MONICA ISABEL CARDENAS MARTINEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-003-2015-00195-01	NULIDAD Y RESTABELCIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANTONIO BAQUERO HERRERA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-004-2015-00415-01	NULIDAD Y RESTABELCIMIENTO DEL DERECHO	MARELVIS PADILLA PEREZ	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-004-2015-00470-01	REPARACIÓN DIRECTA	ANA DOLORES OBREGON SANTIAGO Y OTROS	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CURUMANI	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2016-00189-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMIRA MARGOTH GARCÍA VALERA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2016-00273-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA REINALDA HERRERA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2017-00499-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AYDA LUZ PEINADO ROJAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2018-00123-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARMEN CELEDON AVILA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

	DEL DERECHO		FOMAG	ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2018-00185-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA GUERRA LOPEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2018-00316-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMIRA MARGOTH GARCÍA VALERA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2018-00351-01	REPARACIÓN DIRECTA	MANUEL ESTRADA RIVERA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2018-00425-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	NEFER ORTEGA	CREMIL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

	DEL DERECHO	TORREGROSA		ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2018-00459-01	NULIDAD Y RESTABELCIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2019-00039-01	NULIDAD Y RESTABELCIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAMOS MEJIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2019-00042-01	NULIDAD Y RESTABELCIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar







TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-005-2019-00047-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESLIBER LOPEZ LOPEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-005-2019-00230-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS HERRERA NORIEGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2021-00169-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	DECRETO GGE00023 DEL 10 DE MARZO DEL 2021	AVOCO EL CONOCIMIENTO Y RESOLVIÓ FIJAR EN LA SECRETARÍA UN AVISO SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-008-2019-00328-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ MARY PABON BUSTOS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	RESOLVIO CONFIRMAR LA DECIISÓN CONTENIDA EN LA PROVIDENCIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2019-00169-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CI PRODECO SA	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR	RESOLVIO NEGAR LA EXCEPCIÓN PREVIA DE: “NO COMPRENDERLA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS”, FORMULADA POR EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR), Y NEGAR LA	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				EXCEPCIÓN PREVIA DE "INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA", ESTUDIADA DE OFICIO.Y OTROS				
20-001-23-33-000-2019-00379-01	NULIDAD ELECTORAL	IVÁN LEONARDO JIMENEZ GÁMEZ	ACTO DE ELECCIÓN DE JHON FREDDY DÍAZ MEJÍA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR	VISTO EL INFORME SECRETARIAL OBRANTE EN EL NUMERAL 54 DE ONEDRIVE, SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LOS VIDEOS QUE FUERON APORTADOS CON LA DEMANDA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS MISMOS SI ASÍ LO CONSIDERA.DE IGUAL FORMA, DEL INFORME RENDIDO POR EL TÉCNICO DE SISTEMAS GRADO 11 DE ESTE TRIBUNAL, OBRANTE EN EL NUMERAL 57 DE ONEDRIVE, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIENSOBRE EL MISMO SI LO CONSIDERAN PERTINENTE.PARA TAL EFECTO, POR SECRETARÍA, DÉSE CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00417-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	OSCAR JOSE TORRES GUZMAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG- MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO.Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00421-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	YESSICA MARINA BARBAOSA CARREÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG- MUNICIPIO DE CODAZZI CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				POR ESTADO. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2019-00437-00	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y GABRIEL RIVERA RAMIREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG- MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00460-00	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y JHON CARLOS CASTAÑO CARO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG- MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR	SE INADMITE DEMANDA	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00461-00	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y ZHELIA LILIANA NAMEN CAHVARRO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTRIOS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00462-00	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y ROSA ASTRID CORDOBA MENA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG- MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00006-00 20-001-23-33-000-2020-00009-00 <b>ACUMULADO</b>	NULIDAD ELECTORAL	MARCELA PATRICIA VARGAS AGUILAR Y OTRO	ACTO DE ELECCIÓN DE DANILO DUQUE BARPON COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 228 Y 231 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLESPOR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 218 DEL CPACA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DEL INFORME TÉCNICO RENDIDO POR LA UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PROCESOS ELECTORALES 2019 -UT DISPROEL 2019-(VER ARCHIVO ONEDRIVE 65, 65, 65, 65, 66, 67 Y 68).SE ORDENA AL PERITO UT DISPROEL 2019, QUE DEVUELVA A LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL, LAS TARJETAS ELECTORALES OBJETO DEL INFORME TÉCNICO REFERIDO. OFÍCIESE.				
20-001-23-33-000-2020-00526-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUZ MILA PERZ PEREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG- MUNICIPIO CHIMICHAGUA CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00230-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00252-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ALCIRA ESTHER VALLE ALEMAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00259-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARIO ALONSO MESA BARZURTO	DEPARTAMENTO DEL CESAR - CNSC	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2018-00336-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICHARD ALONSO TAMAYO MESTRE	DEPARTAMENTO DEL CESAR - CNSC	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00364-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELKIS NATALIA QUINTERO GARCIA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-005-2016-00267-01	REPARACIÓN DIRECTA	JUDITH CALDERON PEDRAZA Y OTROS	NACIÓN - INVIAS - MUNICIPIO DE EL PASO	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-005-2017-00435-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

	DEL DERECHO			ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-005-2018-00479-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	MARIA CECILIA CALDERON CASTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-005-2019-00071-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	EUDES DE JESUS ZAPTA SANJUAN	SENA	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-005-2019-00124-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ELIDA ESTHER ARAUJO CURVELO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2018-00329-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO CESAR QUINTERO MANGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	RESOLVIÓ ECLARARFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE:“FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA”,PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,Y NEGARLA EXCEPCIÓN PREVIA DE “INEPTITUD DELADEMANDA PORCARENCIA DE FUNDAMENTO JURÍDICO”,PROPUESTA POR LANACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00216-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEIDA ESTHER MOLINA LUQUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	RESOLVIÓ NEGAR LA EXCEPCIÓNDE: “FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA”, FORMULADA POR LA SEÑORAMARÍA DEL SAGRARIO IGUARÁN MESTRE, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE ACTÚA EN EL PROCESO COMO TERCERA CON INTERÉS Y NO COMO DEMANDADA.RECONOCER EL DOCTOR MAURICIO CASTELLANOS NIEVES, COMO APODERADO SUSTITUTODE LA NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y AL DOCTOR EDWIN JOSÉ RAMÍREZ MEJÍA COMO APODERADO JUDICIAL DE LA SEÑORA MARÍA DEL SAGRARIO IGUARÁN MESTRE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LOS PODERES CONFERIDOS.	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00177-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSSANABARAHONA CORZO	NACIÓN, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	RESOLVIÓ DECLARAR FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE:“FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA”DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO,Y NEGARLA EXCEPCIÓN DE “CADUCIDAD DE LA ACCIÓN”, PROPUESTA POR LA MENCIONADA	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ENTIDAD. Y OTROS				
20-001-33-33-002-2014-00118-04	REPARACIÓN DIRECTA	MAXIMA GONZALEZ CARDENAS Y OTROS	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	SE PROCEDE A DEJAR SIN EFECTO LA DECISIÓN EMITIDA EL 06 DE MAYO DEL 2021. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2014-00479-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ENRIQUE BENAVIDES MONTENEGRO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 11 DE FEBRERO DEL 2020 _PROFERIDA POR EL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2017-00159-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	VICTOR AGUSTO BANQUEZ MORALES Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO – INPEC	SE CONFIRMA LA PROVIDENCIA RECURRIDA, ESTA ES LA PROFERIDA EL 3 DE FEBRERO DEL 2021.	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2017-00163-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	NORRELVIS CARMONA ESCOBAR	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DEL 03 DE NOV DEL 2020 _PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-33-33-001-2017-00337-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIA BALLESTEROS HERNANDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 26 DE NOV DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2017-00443-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARIO ENRIQUEU MENDOZA MORALES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL JUZGADO DE INSTANCIA	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-003-2017-00620-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	SALUCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN	SE DESIGNA NUEVO PERITO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2018-00222-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ABDON SIERRA GARCES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2018-00324-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDIS LAFARO TORRES	UGPP	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL JUZGADO DE INSTANCIA	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00502-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA SALTARIN CASTRILLON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 04 DE DIC DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 8º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-004-2019-00013-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIGNO HACHIYTO CORDOBA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE CONCEDE EN EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSODE APELACIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00030-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCINA ESTHER LONDOÑO GUERRA	SENA	SE CONCEDE EN EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSODE APELACIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00067-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AZANETH ALEXANDRA ONATE GOMEZ	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	SE REITERA REQUERIMIENTO Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2019-00070-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACTORA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 30 DE SEP DEL 2020 PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 6°</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00151-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSWALDO ENRIQUE DE LEON GAMEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE EL COPEY Y OTROS	SE REALIZA QUERERIMEINTO AL MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2019-00152-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EILLIAN ENRIQUE OÑATE BUENO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACTORA Y DEMANDADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 03 DE DIC DEL 2020 <u>PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00270-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA SALTARIN CASTRILLON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE DEMANDADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 04 DE DIC DEL 2020 PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 8º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2019-00381-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HOTEL UPAR SAS	UGPP	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE DEMANDADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE DIC DEL 2020 PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 7º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00418-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENRIQUE MEJIA PABA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE CURUMANI	RESOLVIO CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2020-00173-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMERICA DE JESUS DUARTE RANGEL	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ ACÉPTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y, EN CONSECUENCIA, SE LES DECLARA SEPARADOS DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA REMÍTASE EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR PARA QUE SE ASUMA SU CONOCIMIENTO DE LA CONTROVERSIA Y SEA DEFINIDA MEDIANTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00697-00 PROCESO DIGITALIZADO	NULIDAD	ALEXANDER LOPEZ OSPINO	DEPARTAMENTO DEL CESAR – DIRECCIÓN DE CONTROL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL CUAL SE	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

			INTERNO DISCIPLINARIO	PONE DE PRESENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE MARZO POR MEDIO DEL CUAL SE INADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, PREVIO A PRONUNCIARSE SOBRE EL MISMO, SE HACE NECESARIO REQUERIR A LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS TRES (3) DÍAS REMITA INFORME EN EL QUE SE ACREDITE EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN ADELANTADO POR ESA DEPENDENCIA RESPECTO AL AUTO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE INADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, EL CORREO ELECTRÓNICO AL CUAL LE FUE COMUNICADO AL ACCIONANTE LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO ELECTRÓNICO N° 029 DE 5 DE ABRIL DE 2021, IGUALMENTE SE DEBERÁ PRECISAR SI AL MISMO SE ADJUNTÓ EL AUTO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2021 Y SI EN DICHO ESTADO SE REFERENCIÓ EL PROCESO QUE NOS OCUPA CON UN NÚMERO DE RADICACIÓN DIFERENTE.				
20-001-23-33-000-2020-00737-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL FRANCISCO PINTO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00740 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIL ANTONIO MURILLO PEREA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEPARTAMENTO DEL CESAR – FIDUPREVISORA Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO A LA PROCURADURIA 185 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

<p>20-001-23-33-000-2021-00168-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b></p>	<p>CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD</p>	<p>MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR</p>	<p>DECRETO GGE 00182 DE FECHA 1° DE DICIEMBRE DE 2020</p>	<p>VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO EL REPARTO REALIZADO POR PARTE DE LA OFICINA JUDICIAL, DEL DECRETO GGE 00182 DE 1° DE DICIEMBRE DE 2020, PROFERIDO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR, "POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL DECRETO 1550 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2020 POR EL CUAL SE MODIFICA Y PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO 1168 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020 "EN EL QUE SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y SE DECRETA EL AISLAMIENTO SELECTIVO CON DISTANCIAMIENTO INDIVIDUAL RESPONSABLE, PRORROGADO POR LOS DECRETOS 1297 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 1408 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2020". -SIC-, FRENTE A LO CUAL ES MENESTER REALIZAR LAS SIGUIENTES PRECISIONES: HECHA UNA REVISIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL DESPACHO SE ADVIERTE QUE EL DECRETO ANTES MENCIONADO FUE REPARTIDO IGUALMENTE A LA SUSCRITA POR MEDIO DE ACTA DE REPARTO DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, AL CUAL SE LE ASIGNÓ LA RADICACIÓN N° 2021-000126-00, PROCESO EN EL QUE EL DÍA 6 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE EMITIÓ AUTO EN EL QUE SE RESOLVIÓ ABSTENERSE DE TRAMITAR EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, NO RESULTA PROCEDENTE PRONUNCIARSE NUEVAMENTE SOBRE UN ASUNTO QUE YA FUE DEFINIDO POR EL DESPACHO, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LA</p>	<p>20-MAY-2021</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dra. DORIS PINZÓN AMADO</p>
---	---------------------------------------	---	---	--	--------------------	---------------------	--------------------------------

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN REALIZAR GESTIONES PERTINENTES PARA QUE LA OFICINA JUDICIAL DESCARGUE DEL INVENTARIO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, DEJANDO LAS CONSTANCIAS Y ANOTACIONES A QUE HAYA LUGAR.				
20-001-33-33-004-2015-00188-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ALBA LUZ TRIJILLO LOBO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 28 DE ABRIL DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2016-00150-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROVIER ALFONSO ORELLANO DE LA HOZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2019 _PROFERIDA POR EL JUZGADO 6º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..			
20-001-33-33-005-2018-00024-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADALYS MONTES MOLINA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE DEMANDADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 _PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 5º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2019-00128-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDIS ROSA ANAYA DE AREVALO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACTORA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 31 DE AGOSTO DEL 2020 PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 5º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-23-33-000-2020-00691-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA IRENE LÓPEZ DE REYES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE INADMITE DEMANDA	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00708-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARBONES DE LA JAGUA SA	NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO Y OTROS	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROESENTE ASUNTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00714-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	WILMER ENRIQUE QUINTERO PADILLA	SE INADMITE DEMANDA	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00142-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCION POPULAR	GUSTAVO JOSE CABAS BORREGO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROESENTE ASUNTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00147-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCION POPULAR	EUDIS DE LEON MENDOZA Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROESENTE ASUNTO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00157-00 EXPEDIENTE DIGITAL	VALIDEZ DE ACUERDO	LUI SALBERTO MONSALVO – GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	ACUERDO 002 DEL 23 DE MARZO DEL 2021	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121 DEL DECRETO 1333 DE 1986, FÍJESE EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DENTRO DE LOS CUALES EL SEÑOR PROCURADOR 47 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIERA OTRA PERSONA, PUEDEN INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACUERDONO. 002DEL 23DE MARZODE 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR”, PROFERIDO POR EL CONCEJO	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI-CESAR, Y TAMBIÉN PUEDEN SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.				
20-001-23-33-000-2021-00160-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	VALIDEZ DE ACUERDO	ALCALDE MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE	ACUERDO 003 DE 25 DE FEBRERO DE 2021	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121 DEL DECRETO 1333 DE 1986, FÍJESE EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DENTRO DE LOS CUALES EL SEÑOR PROCURADOR 47 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIERA OTRA PERSONA, PUEDEN INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDONO. 003 DEL 25 DE FEBRERO DE 2021, "POR EL CUAL REGLAMENTA LA AUTORIZACION AL ALCADE DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE PARA CONTRATAR Y SE SEÑALAN LOS CASOS EN QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA", PROFERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE-CESAR, Y TAMBIÉN PUEDEN SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00163-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	DECRETO GGE0041 DEL 07 DE ABRIL DEL 2021	RESOLVIO ABSTENERSE DEASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LE GALIDADDEL DECRETO GGE NO.00041 DEL 7 DE ABRIL DE 2021,PROFERIDOPORELSEÑORALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR, "PORMEDIODELCUAL SE MODIFICA EL DECRETO GGE -00040 DEL 6 DE ABRIL DE 2021 EL TOQUE DE QUEDA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO ";PORLASRAZONSEXPUESTASENLAPART EMOTIVADEESTAPROVIDENCIA.	20-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

FIJADO HOY VEINTIUNO (21) MAYO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESIJADO HOY, VEINTIUNO (21) DEMAYO DEL 2021, A LAS 6:00

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

SIGCMA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

